INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de 2.017, en la Secretaría Nacional de Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Ayolas Nº 451e/ Estrella y Oliva Edificio Capital 4to. Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante **Resolución SNJ N° 851 de fecha 01 de febrero de 2.017** y la **Resolución SNJ Nº 40 de Fecha 17 de noviembre de 2.017**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64º del Decreto Nº 21.909/2003: Abog. Oscar Anuar Gossen, Director de Gabinete; Abog. Israel Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica y Lic. Arturo Silvera, Director de Talento Humano, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**.----------

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente a la SNJ, conforme a la **Resolución Nº 850 de fecha 01 de febrero de 2.017** y la **Resolución Nº 11 de fecha 17 de octubre de 2.017,** en el cual se contempla el Servicio de Mantenimiento de **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA**, con **ID Nº 337.493**.-
2. **CDP Nº 19.000/2017** de fecha 14 de marzode 2.017, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: CREACION DE OPORTUNIDADES PARA JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, Código: 340– BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS;FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO.-
3. **Nota UOC_SNJ Nº 73/2017** de fecha 08 de noviembre de 2017, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa **Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**.-
4. **Expediente DNCP Nº 336.291** del 09 de noviembre de 2.017.-
5. **Nota DNCP/DNC/ Nº 29.517/2017** del 14 de noviembre de 2017 por el que se retiene el llamado a fin de realizar modificaciones al pliego.-
6. Difusión a través del portal del llamado y remisión de la Invitación a las firmas: **INDUCLOR SRL, JOAQUIN PELUCIO ORTIGOZA ESPINOLA, JUAN VICTOR SILVA BOGADO, GUSTAVO LORENZO BOGADO PINTOS, ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA.-**
7. En fecha indicada para la apertura, en la misma no se contó con la cantidad necesaria de oferta según lo indicado en la reglamentación de las compras públicas, no obstan se procedió a la apertura de la misma por la urgencia por el cual se necesita los servicio del proceso en cuestión y considerando los cierres procesales indicados en las normativas del presente ejercicio fiscal.

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Cristian Israel Rodriguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

1) EVEREST COMERCIAL.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	Desinfectante liquido - (Desinfectante liquido)	225.000
2	Desodorante de ambiente en aerosol - (Desodorante de ambiente en aerosol)	840.000
3	Esponja común - (Esponja común)	350.000
4	Lustra muebles - (Lustra muebles)	1.250.000
5	Limpia vidrio sin atomizador - (Limpia vidrio sin atomizador)	225.000
6	Jabón liquido - (Jabón liquido)	1.125.000
7	Desodorante para inodoro/mingitorio - (Desodorante para inodoro/mingitorio)	450.000
8	Hipoclorito de sodio - (Hipoclorito de sodio)	750.000
9	Desodorante de ambiente liquido - (Desodorante de ambiente liquido)	210.000
10	Detergente liquido - (Detergente liquido)	150.000
11	Alcohol gel - (Alcohol gel)	450.000
12	Trapo de piso - (Trapo de piso)	220.000
13	Soda caustica - (Soda caustica)	300.000

2) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	Desinfectante liquido - (Desinfectante liquido)	222.600
2	Desodorante de ambiente en aerosol - (Desodorante de ambiente en aerosol)	1.159.200
3	Esponja común - (Esponja común)	440.000

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Cristian Israel Rodriguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Alg. Aquar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

4	Lustra muebles - (Lustra muebles)	NO COTIZA
5	Limpia vidrio sin atomizador - (Limpia vidrio sin atomizador)	210.300
6	Jabón liquido - (Jabón liquido)	NO COTIZA
7	Desodorante para inodoro/mingitorio - (Desodorante para inodoro/mingitorio)	529.500
8	Hipoclorito de sodio - (Hipoclorito de sodio)	NO COTIZA
9	Desodorante de ambiente liquido - (Desodorante de ambiente liquido)	NO COTIZA
10	Detergente liquido - (Detergente liquido)	187.000
11	Alcohol gel - (Alcohol gel)	NO COTIZA
12	Trapo de piso - (Trapo de piso)	209.000
13	Soda caustica - (Soda caustica)	358.500

INFORME TECNICO

1. Se procedió a realizar la Evaluación de la Documentación presentada por los oferentes, según consta en el **Anexo B, D y E** "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-
2. Se realizó la evaluación de la Capacidad Técnica de los oferentes, según consta en el **Anexo B** "Evaluación de la Capacidad Técnica" el cual forma parte del presente Informe
3. Se realizó la evaluación de la Experiencia de los oferentes, según consta en el **Anexo B y E** "Evaluación de la Experiencia" el cual forma parte del presente Informe.
4. Se realizó la evaluación de la capacidad legal de los oferentes, según consta en el **Anexo E** "Evaluación de la Capacidad Legal" el cual forma parte del presente Informe.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21.909/03** presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**.

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Cristian Israel Rodriguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

"TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS.", (INCISO 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente completada, extendida en monto y plazo.

b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1	EVEREST COMERCIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto las empresas oferentes, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

ABLA COMPARATIVA DE PRECIOS...", (INCISO 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe de la propuesta económica el precio ofertado por el Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Cristian Israel Rodriguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS –

Ítems del llamado Adquisicion de Productos de Limpieza con ID: 337493										
EVEREST COMERCIAL										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131803-002	Desinfectante liquido	Unidad	UNIDAD	No	30	burbujas	PARAGUAYA	7.500	225.000
2	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	No	80	poet	ARGENTINA	10.500	840.000
3	47131603-002	Esponja comun	Unidad	UNIDAD	No	250	polifoam	PARAGUAYA	1.400	350.000
4	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	UNIDAD	No	50	blem	ARGENTINA	25.000	1.250.000
5	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	Unidad	UNIDAD	No	30	burbujas	PARAGUAYA	7.500	225.000
6	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	No	150	burbujas	PARAGUAYA	7.500	1.125.000
7	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	No	150	suavelar	BRASILERA	3.000	450.000
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	UNIDAD	No	100	burbujas	PARAGUAYA	7.500	750.000
9	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	UNIDAD	No	30	burbujas	PARAGUAYA	7.000	210.000
10	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	UNIDAD	No	50	burbujas	PARAGUAYA	3.000	150.000
11	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	No	50	burbujas	PARAGUAYA	9.000	450.000
12	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	No	50	burbujas	PARAGUAYA	4.400	220.000
13	47131819-001	Soda caustica	Unidad	UNIDAD	No	50	burbujas	PARAGUAYA	6.000	300.000
									Precio Total	6.545.000

Ítems del llamado Adquisicion de Productos de Limpieza con ID: 337493										
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131803-002	Desinfectante liquido	Unidad	UNIDAD	No	30	Base Base	Nacional	7.420	222.600
2	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	No	80	Glade	Argentina	14.490	1.159.200

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Cristian Israel Rodríguez Veesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

3	47131603-002	Esponja comun	Unidad	UNIDAD	No	250	Berranin	Brasil	1.760	440.000
4	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	UNIDAD	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	Unidad	UNIDAD	No	30	Resplandor	Nacional	7.010	210.300
6	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	No	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	No	150	Base Base	Nacional	3.530	529.500
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	UNIDAD	No	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	UNIDAD	No	50	Resplandor	Nacional	3.740	187.000
11	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	No	50	Proin	Nacional	4.180	209.000
13	47131819-001	Soda caustica	Unidad	UNIDAD	No	50	Resplandor	Nacional	7.170	358.500
									Precio Total	**3.316.100**

"ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS..."

CONCLUSION:

Del análisis de las ofertas y de los documentos obrantes en el expediente, el comité evaluador concluye cuando sigue:

Verificada la oferta presentada, se ha comprobado que se adecua y cumple con los requisitos de las especificaciones técnicas solicitados"

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

EVEREST COMERCIAL.

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **EVEREST COMERCIAL.**, según el orden de recepción de las ofertas y también por ser la oferta más baja en los siguientes ítems 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, la misma cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. En fecha 30 del mes de noviembre se procede a la solicitud de determinadas documentaciones, solicitadas mediante nota SNJ UOC_SNJ Nº 82/17, las mismas siendo recepcionada en tiempo y forma según lo solicitado. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas en la correspondiente carta de invitación y la nota mencionada con anterioridad.

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Cristian Israel Rodriguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. Amuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado el **SINARH,** la persona responsable de la firma **EVEREST COMERCIAL.**, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos **(SINARH)**, en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan **a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación de la contratación a la empresa **EVEREST COMERCIAL.**

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, según el orden de recepción de las ofertas y también por ser la oferta más baja en los siguientes ítems 1, 5 y 12, la misma cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. En fecha 30 del mes de noviembre se procede a la solicitud de determinadas documentaciones, solicitadas mediante nota SNJ UOC_SNJ Nº 83/17, las mismas siendo recepcionada en tiempo y forma según lo solicitado. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas en la correspondiente carta de invitación y la nota mencionada con anterioridad.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Cristian Israel Rodríguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

la Oferta, apartado III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Juridicas.

Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado el **SINARH,** la persona responsable y los miembros de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos **(SINARH)**, en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan **a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación de la contratación a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Finalmente, se procede a comprobar las documentaciones de la oferta de **EVEREST COMERCIAL** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** en la siguiente matriz de verificación (CheckList del Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	SI	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los	SI	

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Cristian Israel Rodriguez Vassken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SI	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SI	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	

CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR ITEM".-***

En cuanto a la vigencia del Contrato: ***"será hasta el cumplimiento total de las obligaciones."*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

Abog. Cristian Israel Rodríguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. Amiar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación de la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA**, en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

LISTA DE PRECIOS

Ítems del llamado Adquisicion de Productos de Limpieza con ID: 337493										
EVEREST COMERCIAL										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	No	80	poet	ARGENTINA	10.500	840.000
3	47131603-002	Esponja comun	Unidad	UNIDAD	No	250	polifoam	PARAGUAYA	1.400	350.000
4	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	UNIDAD	No	50	blem	ARGENTINA	25.000	1.250.000
6	53131608-002	Jabon liquido	Unidad	UNIDAD	No	150	burbujas	PARAGUAYA	7.500	1.125.000
7	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	No	150	suavelar	BRASILERA	3.000	450.000
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	UNIDAD	No	100	burbujas	PARAGUAYA	7.500	750.000
9	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	UNIDAD	No	30	burbujas	PARAGUAYA	7.000	210.000
10	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	UNIDAD	No	50	burbujas	PARAGUAYA	3.000	150.000
11	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	UNIDAD	No	50	burbujas	PARAGUAYA	9.000	450.000
13	47131819-001	Soda caustica	Unidad	UNIDAD	No	50	burbujas	PARAGUAYA	6.000	300.000
									Precio Total	5.875.000

Ítems del llamado Adquisicion de Productos de Limpieza con ID: 337493										
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131803-002	Desinfectante liquido	Unidad	UNIDAD	No	30	Base Base	Nacional	7.420	222.600
5	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	Unidad	UNIDAD	No	30	Resplandor	Nacional	7.010	210.300

Abog. Cristian Israel Rodríguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. Amiar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de la Juventud

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

12	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	No	50	Proin	Nacional	4.180	209.000
									Precio Total	**641.900**

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de la Secretaria Nacional de la Juventud; entiende que las ofertas presentadas por la empresas **EVEREST COMERCIAL** con **RUC 1379066-8** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC 80004887-3,** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Adquisición de Productos de Limpieza,** ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a las empresas mencionadas.

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete
SNJ

Abog. Israel Rodríguez
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

Lic. Arturo Silvera
Director de Talento Humano
SNJ

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

En el primer punto de la Evaluación Complementaria se procede a analizar los costos ofertados y en segundo punto la aclaración del RUC del Oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Primer Punto

Evaluación de costos ofertado;

Con relación a los costos ofertados se procede a la verificación y análisis de los mismos y se analiza la explicación indicada en la oferta del oferente **EVEREST COMERCIAL**, en la misma se refleja de forma clara y concreta los precios unitarios ofertados, de la explicación mencionada con anterioridad la misma resulta suficiente y justificando lo ofertado por ende es aceptable los precios indicado en la oferta.

Segundo Punto

En este punto se procede a aclarar e indicar el RUC correspondiente al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. indicada en la hoja nº 11 de la evaluación, la misma quedando de la siguiente manera; **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC 80002756-6**.

Siendo las 15:30 horas los miembros del comité de Evaluación, suscriben el presente en prueba de conformidad y aceptación

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete
SNJ

Abog. Israel Rodríguez
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

Lic. Arturo Silvera
Director de Talento Humano
SNJ